



Por la ciudad que merecemos

Programa Presupuestario
"Política Municipal"
2026

Secretaría del Ayuntamiento	
Nombre de la Unidad Responsable	Componente
<i>Dirección General de Política Municipal</i>	<i>Conflictos sociales solucionados.</i>

Responsable de la integración



Araceli Noemi Sotelo González
Directora Administrativa

Aprobación



Oscar Armando Cano Mondragón
Secretario del Ayuntamiento

El presente Programa Presupuestario, se formuló con fundamento en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, los artículos 54 y 61 fracción II inciso a), b) y c) del título quinto de la ley General de Contabilidad Gubernamental, los artículos 41, 45 fracción II inciso a) y 61 de la Ley de Planeación para el Estado de Morelos; artículos 23 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y artículos 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.



Por la ciudad que merecemos

Programa Presupuestario

"Política Municipal"

2026

II.- Firmas

Unidades Responsables del Gasto que Integran el Programa Presupuestario



Carlos Alberto Sánchez García
Director General de Política Municipal

El presente Programa Presupuestario, se formuló con fundamento en Artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 81 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos, los artículos 54 y 61 fracción II inciso a), b) y c) del título quinto de la ley General de Contabilidad Gubernamental, los artículos 41, 45 fracción II inciso a) y 61 de la Ley de Planeación para el Estado de Morelos; artículos 23 y 25 de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público del Estado de Morelos, y artículos 49, 54, 55 y 57 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Política Municipal"

III.- Contenido

I.- Portada.....	1
II.- Firmas.....	2
III.- Contenido	3
IV.- Presentación	4
V.- Marco Jurídico	5
VI.- Diagnostico	6
V.- Mecánica Operativa.....	11
VI.- Matriz de Indicadores para Resultados	15
VII.- Resumen de Recursos Financieros	18
VIII.- Resumen Financiero por Proyecto	19
IX.- Seguimiento y Evaluación	20
X.- Anexos.....	22
a) Ficha de Indicador de Desempeño.....	22
b) Organigrama	29
c) Estructura Organizacional	30
d) Árbol de Problemas	31
e) Árbol de Objetivos	32

IV.- Presentación

La Secretaría del Ayuntamiento del Gobierno Municipal de Cuernavaca, ha elaborado el presente Programa Institucional 2026 en atención a lo establecido en la Ley Estatal de Planeación y en la Ley Orgánica Municipal; ordenamientos que señalan a las áreas del Ayuntamiento, la obligatoriedad de formular el Programa Presupuestario como instrumento de ejecución del Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2025 – 2027.

El Programa Presupuestario 2026, también da cumplimiento a lo que establece la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público, en lo relativo a que la programación, presupuesto y ejercicio del gasto público municipal tendrán como base las directrices, lineamientos y políticas del Plan y los programas de desarrollo.

El Programa Presupuestario se sustenta en el diagnóstico de la situación actual que enfrenta la Secretaría del Ayuntamiento, y a partir de los recursos de que dispone, contempla las acciones estratégicas que llevará a cabo durante el ejercicio 2026, así como la asignación presupuestal por proyecto, de cada una de las áreas administrativas que la conforman.

En atención a lo previsto por el Artículo 80 del Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Ayuntamiento de Cuernavaca, para el desempeño de sus funciones, la Secretaría del Ayuntamiento, contará con las siguientes Unidades Administrativas:

- Dirección General de Política Municipal
- Coordinación General de Gestión de Gobierno y Archivo Documental
- Dirección Administrativa de la Secretaría del Ayuntamiento.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Política Municipal"

V.- Marco Jurídico

1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
2. Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Morelos.
3. Ley Federal de los trabajadores al Servicio del Estado.
4. Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos.
5. Ley de Planeación para el Estado de Morelos.
6. Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.
7. Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gestión Pública del Estado de Morelos.
8. Ley del Servicio Civil del Estado de Morelos.
9. Ley de Información Pública, Estadística y Protección de Datos Personales del Estado de Morelos.
10. Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos.
11. Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento.
12. Bando de Policía y Buen Gobierno del Municipio de Cuernavaca, Morelos.
13. Plan Municipal de Desarrollo 2025-2027.
14. Condiciones Generales de Trabajo para el Ayuntamiento de Cuernavaca, Morelos.
15. Manual de Organización, Políticas y Procedimientos de la Secretaría del Ayuntamiento.
16. Demás Leyes, Reglamentos, Circulares, Decretos, Acuerdos y otras disposiciones de carácter administrativo y de observancia general en el ámbito de su competencia.

VI.- Diagnostico

a) Aspectos administrativos

La representación de la Secretaría del Ayuntamiento, el trámite y resolución de los asuntos de su competencia corresponden originalmente al Titular de la Secretaría del Ayuntamiento, quien para la atención y despacho de los mismos podrá delegar atribuciones en Servidores Públicos subalternos, sin perjuicio de su ejercicio directo excepto aquellas que por disposición de la Ley o de este Reglamento deban ser ejercidas directamente por él.

El Secretario del Ayuntamiento tendrá las atribuciones genéricas y específicas conferidas por la Ley Orgánica Municipal del Estado de Morelos, la Ley Estatal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, el Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos, y demás disposiciones relativas y aplicables tanto jurídicas como administrativas, las cuales ejercerá conforme a las necesidades del servicio.

Los Titulares de las Direcciones Generales de la Secretaría del Ayuntamiento, tendrán las facultades, atribuciones y funciones que para cada uno de ellos se establece en el Reglamento de Gobierno y de la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos.

b) Análisis FODA

❖ Situación interna

Fortalezas	Debilidades
• El 60% de las áreas de la Secretaría cuenta con instalaciones funcionales.	• Presupuesto insuficiente para habilitar el 40% de las instalaciones, y hacerlas funcionales para realizar con mayor eficacia las labores de trabajo
• La mayoría del personal está dispuesto para llevar a cabo las tareas que le sean asignadas en la Dependencia, aun realizando doble labor.	• Los programas de capacitación son insuficientes en materia de atención ciudadana, servicio público, política, gobierno, planeación, se requieren programas de seguimiento y evaluación que permitan mejorar el desempeño laboral
• Desempeño con apego a la normatividad vigente y en función de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo de Cuernavaca 2025-2027 y del Programa Operativo Anual.	• Recursos presupuestales insuficientes para solventar las necesidades de las áreas dependientes de esta secretaria
• Interés y dedicación del personal en la ejecución de las funciones que	• Retraso en la ejecución de las funciones de la Secretaría debido al

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Política Municipal"

establecen los Manuales de Organización y Procedimientos de las áreas de la Dependencia	incumplimiento en la entrega de información por parte de algunas dependencias y entidades del Ayuntamiento
• Trabajo en equipo, por resultados y en función de las metas establecidas en indicadores de desempeño y en el marco de una política de mejora continua	• Se carece de equipos para algunas de las unidades administrativas, para que puedan desempeñar los indicadores de desempeño en tiempo y forma oportuna
• Se tiene buena relación con las demás áreas del Ayuntamiento y con las dependencias y entidades de los gobiernos federal, estatal y de otros municipios, así como con organizaciones de los sectores social y empresarial	• Que las dependencias que solicitan información se atrasen por asuntos externos, y la información no sea entregada en tiempo para su integración
• El 60% de los bienes muebles e inmuebles se encuentra en condiciones favorables para su operación y funcionamiento el 40% de los inmuebles debe de darse mantenimiento.	• No se cuenta con conexión al Intranet en el área del Archivo Municipal y se carece de un edificio que reúna las condiciones adecuadas para el buen resguardo y conservación de la documentación del Archivo Municipal
• Se realizan campañas de registros de nacimientos y matrimonios gratuitos en apoyo a la economía de las familias del municipio de Cuernavaca.	• La insuficiencia de equipo de cómputo y de recursos materiales hace que las campañas de registro no puedan lograr una mayor cobertura de personas.

❖ Situación externa

Oportunidades	Amenazas
• Con apego a la Ley fortalecer la relación de la Secretaría del Ayuntamiento con las dependencias y entidades de los gobiernos federal, estatal y con otros municipios	• Que las relaciones no sean optimas y no se fortalezcan lo cual origine que no se de el apoyo oportuno en caso de alguna contingencia ambiental, desastre natural o situación imprevista
• Posibilidad para aprovechar mayores recursos de los ámbitos de gobierno federal y estatal, y de sumar esfuerzos en favor del desarrollo con otros municipios, así como para captar recursos de organizaciones de los sectores social y empresarial. Y que	• Que la presencia de bloqueos en calles y avenidas provocados por las manifestaciones de personas inconformes por los servicios públicos y las obras públicas que proporciona el gobierno municipal, afecte el

estos recursos no se vean afectados por causas ajenas a la aplicación de los recursos	desarrollo de las actividades programadas
• Mayor nivel de organización y participación por parte de los sectores social y privado en el planteamiento de la problemática que enfrenta el municipio y en la aportación de alternativas, recursos y propuestas para su atención y solución	• Que la visión del desarrollo del municipio no la compartan los sectores social y privado, y por los gobiernos del estado y federal, quedando el gobierno municipal al margen de los beneficios que se desprenden de la coordinación y concertación de acciones
• Se tienen las condiciones propicias para avanzar en la consolidación de la democracia y la gobernabilidad del municipio	• La falta de buenos resultados ocasione que se pierda la credibilidad, la confianza y la participación de la sociedad en el quehacer municipal
• Deseos y expectativas de la población cuernavaquense por contar con un Ayuntamiento que garantice la gobernabilidad, el orden y la transparencia en el uso y manejo de los recursos	• Que a causa de la crisis económica, los gobiernos federal y estatal recorten los recursos asignados a los fondos y programas que inciden en el desarrollo socioeconómico del municipio y se pierda la confianza en la autoridad municipal
• Amplia aceptación de la población de escasos recursos por los apoyos recibidos mediante programas de descuentos por gratuidades en campañas de registros de nacimientos y matrimonios	• Que no se tengan los recursos necesarios para apoyar los programas para la población de escasos recursos

c) Problemas principales

Actualmente el país está expuesto a la crisis mundial en cuanto a empleo y pobreza, debido a la estrecha relación con Estados Unidos, y al impacto por la disminución en las remesas, las exportaciones, el turismo y la baja de los precios del petróleo.

Ante este panorama, los movimientos populares han retomado fuerza, y es de vital importancia la defensa de los valores como la democracia, la igualdad, la libertad, la justicia, seguridad pública, derechos humanos y protección civil.

La pobreza debe de ser el centro de atención, desde donde se concentren los esfuerzos municipales, el logro de abatir la pobreza pondrá al Municipio en condiciones distintas en la competitividad estatal.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: *"Política Municipal"*

d) Aspectos de política económica y social

En el contexto mundial analistas de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), señalan que la economía se encuentra al borde de otra crisis importante. Los problemas que acosan a la economía mundial son múltiples e interconectados. Los desafíos más urgentes son afrontar la crisis del empleo y evitar el descenso continuado del crecimiento económico, especialmente en los países desarrollados; dado que en éstos la tasa de desempleo sigue siendo alta, y el crecimiento de los ingresos se ha estancado, la falta de demanda agregada entorpece la recuperación económica en el corto plazo. Debido a que cada vez más trabajadores se encuentran desempleados durante un largo periodo, las perspectivas de crecimiento en el mediano plazo, se ven también afectadas por la pérdida paulatina de habilidades y capacitación de los trabajadores.

Las medidas de austeridad fiscal que se han adoptado tenderán a debilitar aún más el crecimiento y las perspectivas de empleo, haciendo aún más difícil el ajuste fiscal y la reparación de los balances del sector financiero.

Las economías desarrolladas se encuentran al borde de una espiral descendente impulsada por cuatro factores de debilidad que se refuerzan mutuamente: crisis de deuda pública, sectores bancarios frágiles, débil demanda agregada (asociada con altas tasas de desempleo) y parálisis política causada por entramadas políticas y deficiencias institucionales.

Estas debilidades son ya un hecho, pero un mayor deterioro en alguna de ellas podría desencadenar que se conduzca a una grave turbulencia financiera y una recesión económica. Esto también podría afectar seriamente a los mercados emergentes y otros países en desarrollo a través de canales comerciales y financieros.

El contagio de la crisis de la deuda soberana podría desencadenar una crisis crediticia en todo el mundo. Es muy posible que las recientes medidas adicionales previstas en Europa no sean lo suficientemente eficaces como para resolver la crisis de deuda soberana en la región.

Mientras tanto, países en desarrollo en África, América Latina y Asia occidental, así como las principales economías en transición, se verían perjudicados por la disminución de los precios de bienes primarios. Más aún, todas las economías emergentes tendrían que afrontar choques financieros de envergadura, incluyendo las ventas masivas en sus mercados bursátiles, retornos de flujos de capital y pérdidas financieras directas a causa de la caída del valor de sus activos en deuda pública en Europa y Estados Unidos, afectando tanto a las reservas oficiales como las asignaciones privadas.

De la población económicamente activa sólo una de cada tres personas (el 33.2 por ciento) tienen un empleo formal (con seguridad social en IMSS, ISSSTE o ISSFAM), el 3.9 por ciento son empleadores, el 15.2 por ciento está desempleado y el 47.7 por ciento restante configura esa masa de trabajadores sin prestaciones, informales, sin remuneraciones y ese

rubro conocido como "por cuenta propia" de 10.7 millones de personas que no diferencia entre un profesionista de alto ingreso y un vendedor ambulante.

Del 100% de personas ocupadas, sólo el 8% percibe ingresos superiores a 5 salarios mínimos; el 15% recibe entre 3 y 5 salarios mínimos; 45% percibe entre 1 y 3 salarios mínimos; 6.6 millones 14%; y un 18% no recibe ingresos por su trabajo. En adición, del total ocupado sólo el 40% según la ENOE tiene acceso a instituciones de salud.

Datos de la Secretaría de Economía del Gobierno del Estado de Morelos, refieren que, en la última década, Morelos ha participado en el Producto Interno Bruto nacional con un 2.21 por ciento, con una ligera baja en los últimos años, principalmente en el rubro de la producción.

Igualmente, durante la última década, los sectores que incrementaron su participación e importancia fueron la construcción (pasó de 4.6 por ciento a 8.05 por ciento del PIB) y el sector de información en medios masivos (pasó de 2.65 por ciento a 3.93 por ciento del PIB). Por otro lado, el sector que presentó mayor pérdida fue el de manufacturas que pasó de 28.35 por ciento a 24.53 por ciento en el PIB Estatal.

El panorama municipal indica que la actividad económica de Cuernavaca presenta signos de inestabilidad, aún así, es considerada entre las más importantes del Estado, la cual se concentra principalmente en los sectores secundario y terciario. Cuernavaca tiene un papel fundamental en la prestación de servicios de comercialización; transporte, educación y salud en la zona metropolitana, e incluso al norte del estado de Guerrero, además de ser un vínculo estratégico con la ciudad de México.

V.- Mecánica Operativa

Con este apartado damos cumplimiento a lo señalado en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Los recursos económicos de que dispongan la Federación, los estados, los municipios, el Distrito Federal y los órganos político-administrativos de sus demarcaciones territoriales, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

La Dirección General de Política Municipal y sus Direcciones de área actúan en apego al Reglamento de Gobierno y la Administración Pública Municipal de Cuernavaca, Morelos, el Reglamento Interior de la Secretaría del Ayuntamiento, así como a sus respectivos Manuales de Organización, Políticas y Procedimientos. Dichos instrumentos jurídicos señalan y definen las funciones y atribuciones de manera puntual y objetiva.

A través de estas disposiciones operativas se define con precisión los procesos para la realización y supervisión de las actividades que desempeñan la Dirección General de Política Municipal, sus Direcciones de área, así como de las Jefaturas de Departamentos adscritas a la unidad administrativa en comento.

Procesos de ejecución de actividades:

DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA MUNICIPAL.

- 1) Gestión de peticiones ciudadanas. - Tiene como Propósito definir los pasos en la coordinación de actividades, para gestionar las peticiones que solicita la ciudadanía por medio de esta dependencia.
- 2) Junta semanal de Directores. - Tiene como propósito fomentar la comunicación y trabajo en equipo de actividades, avances periódicos entre las Direcciones de área.
- 3) Permiso provisional con o sin venta de consumo de alcohol. Tiene como propósito dar respuesta expedita a este tipo de solicitudes para la celebración de diversiones y espectáculos públicos en el municipio.
- 4) Conflictos sociales y gestiones a la comunidad. Tiene como propósito atender y apoyar en la resolución de conflictos sociales, proporcionándoles el seguimiento correspondiente.
- 5) Gestiones a la Comunidad. Tiene como propósito facilitar a la comunidad los recursos y programas sociales disponibles que tenga el Ayuntamiento, y conforme al presupuesto coadyuvar y atender en lo posible las peticiones requeridas.
- 6) Otorqamiento de constancias. Tiene como propósito facilitar a la ciudadanía un comprobante para realizar trámites dentro del ayuntamiento, en las diversas instancias gubernamentales o donde les sea requerido.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Política Municipal"

DIRECCIÓN DE VERIFICACIÓN NORMATIVA.

- 1) Infracciones. - Tiene como propósito sancionar el desacato incumplimiento a lo estipulado en el Bando de Policía y Buen Gobierno y demás reglamentos aplicables.
- 2) Sanción a establecimientos irregulares. Tiene como propósito mostrar los términos de sanciones a establecimientos comerciales que ejerzan una actividad comercial, industrial o de servicio y que no cumplan con los diferentes reglamentos.
- 3) Supervisión para actualizar un permiso temporal para uso de vía pública. Tiene como propósito supervisar físicamente el puesto de los comerciantes para verificar medidas, actividad y ubicación contenidos en el permiso temporal.
- 4) Solicitudes de inspección de medidas de seguridad a empresas, establecimientos y áreas de servicio. Tiene como propósito dar atención a las solicitudes de inspección en medidas de seguridad de las empresas, establecimientos y áreas de servicio previniendo riesgos y accidentes a la ciudadanía, sus bienes y entorno ecológico.
- 5) Inspección y supervisión de obra. Tiene como propósito la detección de obras en proceso de construcción para verificar la documentación que ampare las mismas, y en caso contrario, iniciar el proceso de regularización.
- 6) Suspensión de obra. Tiene como propósito regularizar las obras en proceso de construcción.
- 7) Clausura. Tiene como propósito detectar obras en proceso de construcción para verificación de documentación que ampare la misma, en caso contrario, iniciar el procedimiento de clausura.
- 8) Atención de demanda ciudadana. Tiene como propósito dar respuesta a las demandas generales que hace la ciudadanía y las entidades de gobierno.
- 9) Verificación de notificaciones de licencias de construcción. Tiene como propósito emitir dictamen de notificaciones e irregularidades de obra durante el proceso de verificación de solicitudes de Licencia de Construcción.
- 10) Inspección y supervisión de Uso de Suelo. Tiene como propósito la detección de obras en proceso de construcción para verificar la documentación que ampare las mismas, en caso contrario, iniciar el proceso de regularización.
- 11) Procedimiento administrativo para sanciones. Tiene como propósito sancionar aquellas obras que no cumplan con la normatividad vigente, buscando la regularización de las mismas.
- 12) Inspección y supervisión de anuncios. Tiene como propósito la detección de obras en proceso de construcción para verificar la documentación que ampare las mismas.
- 13) Vista de fomento sanitario. Tiene como propósito crear, conservar y mejorar las condiciones sanitarias para toda la población, y propiciar en el individuo la adopción de las medidas de higiene en beneficio de la salud individual y colectiva.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Política Municipal"

- 14) Verificación sanitaria a prestadores de servicios. Tiene como propósito verificar el cumplimiento de los lineamientos y políticas para la verificación sanitaria a prestadores de servicios, y supervisar la aplicación de las condiciones sanitarias establecidas por el Reglamento de Salud Municipal.
- 15) Verificación sanitaria a petición ciudadana. Tiene como propósito evitar los riesgos sanitarios eliminando la presencia de focos infecciosos presentes en domicilios particulares y áreas públicas.
- 16) Sanciones administrativas. Tiene como propósito establecer las medidas de seguridad, así como las sanciones administrativas que se habrán de aplicar a quienes violenten el marco normativo en materia de sanidad, dentro del municipio de Cuernavaca.
- 17) Inspección ambiental. Tiene como propósito verificar la documentación que ampare las inspecciones, y en su caso, iniciar el proceso de regularización.
- 18) Suspensión de actividad ambiental. Tiene como propósito regularizar las actividades ambientales en proceso.
- 19) Clausura por incumplimiento ambiental. Tiene como propósito detectar las actividades ambientales en proceso, para verificar la documentación que ampare la misma, y en caso contrario iniciar el proceso de regularización y/o clausura.
- 20) Demanda ciudadana para la protección del medio ambiente. Tiene como propósito dar atención y respuesta a las demandas generales emitidas por la ciudadanía y las entidades de gobierno.
- 21) Autorizaciones ambientales. Tiene como propósito dar atención a este tipo de solicitudes que requiera la población del municipio.

DIRECCIÓN DE ATENCION COMUNITARIA, COLONIAS, POBLADOS Y DELEGACIONES.

- 1) Conflictos sociales y gestiones a la comunidad. - Tiene como propósito atender y apoyar en la resolución de conflictos sociales proporcionándoles el seguimiento correspondiente.
- 2) Gestiones a la comunidad. Tiene como propósito facilitar a la comunidad los recursos y programas sociales que tenga el ayuntamiento.
- 3) Otorgamiento de constancias. Tiene como propósito facilitar a la ciudadanía un comprobante para realizar sus trámites ante las diversas autoridades.

De esta manera, mediante acciones estratégicas locales, emprendidas desde el Ayuntamiento, se pretende hacer frente a los desafíos globales, con la finalidad de contribuir a alcanzar las metas de los objetivos de la agenda 2030, sobre el Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas.

Cuernavaca es un municipio con cultura, tiene la peculiaridad de componerse de 12 Pueblos, en los cuales están vigentes sus tradiciones culturales, a través de ferias y fiestas patronales anuales. Los pueblos que componen la ciudad son Acapantzingo, Ahuatepec, Amatlán, Buena Vista del Monte, Chamilpa, Chapultepec, Chipitlán, Ocotepec, San Antón, Santa María Ahuacatlán, Tetela del Monte y Tlaltenango.

De acuerdo con el último Censo de Población y Vivienda 2020, realizado por el INEGI, el Municipio cuenta con una población total de 378 mil 476 personas, existiendo 89 hombres por cada 100 mujeres, esto debido a que el número de mujeres en el Municipio representa el 52.8% y los hombres el 47.2%.

Otro dato que destacar es que la mitad de la población tiene entre 34 años o menos, es decir que Cuernavaca tiene una población relativamente joven.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Política Municipal"

VI.- Matriz de Indicadores para Resultados

Matriz de Indicadores para Resultados del Programa Presupuestario				
Datos de Identificación del Programa Presupuestario				
Nombre del Programa Presupuestario:				Año:
Política Municipal				2026
Dependencia:				
Secretaría del Ayuntamiento				
Unidad Responsable del Gasto				
Dirección General de Política Municipal				
Beneficiarios con perspectiva de género				
Hombres:	Mujeres:	Total:	Área de Enfoque:	
178,641	199,835	378,476	Ciudadanía de Cuernavaca	
Niños:	Niñas:	Total:		
N/A	N/A	N/		
Alineación al Plan Municipal de Desarrollo				
Eje:	Programa Sectorial:	Sub Programa:		
10.6 Gobierno Eficaz y Eficiente	10.6.1 Una Administración Eficiente y de Resultados	N/A		
Proyectos del Programa:				
Dirección General de Política Municipal				
SA803.- Acción Política				
Objetivo General:				
<u>Una Administración Eficiente y de Resultados</u>				
Gestionar de manera eficiente y transparente los recursos públicos del Ayuntamiento de Cuernavaca, manteniendo finanzas municipales sanas, servicios públicos funcionales y un adecuado control de los inventarios de bienes muebles, inmuebles y vehículos. Esto debe realizarse bajo la normativa vigente, garantizando su adecuada administración, resguardo y disposición. A su vez, es fundamental rendir cuentas a la sociedad sobre el uso de estos recursos, haciendo de la innovación tecnológica una aliada clave para recuperar la confianza de los ciudadanos y mejorar la competitividad de la Ciudad.				
Clasificación Funcional y Programática				
Finalidad:	Función:	Sub Función:	Actividad Institucional:	Clave Programática:
1.- Gobierno	1.3 Coordinación de la Política y Gobierno	1.3.2 Política Interior	033. Mejora de la Gestión Pública	E. Prestaciones de Servicios Públicos
Información Institucional				
Misión:		Visión:		
Fomentar la participación ciudadana de manera organizada, voluntaria y responsable, como el firme propósito de promover y mantener la estabilidad política y social del Municipio. Este esfuerzo se materializa a través de la estrecha colaboración con los doce Ayudantes Municipales, los ocho delegados Municipales y los Consejos Municipales de Participación Social, quienes desempeñan un papel fundamental en la articulación de la voz ciudadana. Asimismo, se trabaja en la preservación y fortalecimiento de las tradiciones populares, reconociendo que estas forman parte integral de la riqueza cultural y la identidad de la comunidad		Ser la Unidad Administrativa de referencia que, a través de su activa participación y profundo compromiso, crea un entorno propicio para el desarrollo de la democracia, fomentando un espacio en el que la gobernabilidad y la estabilidad política y social del Municipio sean prioridades. Aspiramos a ser un motor de soluciones que atienda las necesidades de la comunidad, contribuyendo al congreso y bienestar de todos sus habitantes.		
Nivel Fin				
Resumen Narrativo:	Indicador	Medios de Verificación	Supuestos	
Contribuir a una Administración Eficiente y de Resultados, mediante la administración de forma eficiente y transparente de los recursos, manteniendo finanzas municipales sanas, servicios públicos funcionales y con rendición de cuentas a la sociedad.	Porcentaje de acciones realizadas para mantener la estabilidad del Municipio.	Índice de desempeño municipal, proporcionado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. para el ejercicio fiscal 2026 que se encuentra en la dirección electrónica http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-presupuestal-municipal/resultados	La ciudadanía y diferentes áreas de la Secretaría se acercan a solicitar servicios.	
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta.	Método de Cálculo:
Estratégico	Eficacia	Anual	90.00%	(Número de acciones realizadas / Total de peticiones recibidas) * 100

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Política Municipal"

Nivel Propósito

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Gestión Política eficiente para Cuernavaca	Porcentaje de Conflictos Sociales solucionados con respecto a los conflictos identificados	Carpeta "Minutas de trabajo 2026" que se encuentran en la Dirección de Atención Comunitaria, Colonias, Poblados y Delegaciones.	Las partes en conflicto cumplen con los acuerdos.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:
Estratégico	Eficacia	Semestral	95.00%
Método de Cálculo:			
(Conflictos sociales solucionados / Conflictos sociales identificados) * 100			

Nivel Componente No. 1

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Conflictos Sociales Solucionados	Porcentaje de atención a los trámites solicitados en el Departamento de Enlace Delegacional y Consejos de Participación Social	Carpetas denominadas "Constancia Domiciliaria", "Constancia de Ocupación Laboral", "Constancia de Dependencia Económica", "Constancia de bajos Recursos Económicos" para el ejercicio 2026, que se resguardan en cada una de las 8 Delegaciones Municipales.	Los ciudadanos cumplen con los requisitos.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:
Gestión	Eficacia	Trimestral	100.00%
Método de Cálculo:			
(Trámites atendidos / Total de trámites solicitados) * 100			

Nivel Actividad No. 1.1

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Coordinación de las áreas del Ayuntamiento y ciudadanos en conflicto	Porcentaje de Coordinaciones realizadas	Carpetas denominadas "Oficios", "Informes" y "Bitácoras" 2026, que se encuentran en el Departamento de Enlace Delegacional y Consejos de Participación Social	Los involucrados asisten a las reuniones convocadas.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:
Gestión	Eficacia	Mensual	95.00%
Método de Cálculo:			
(Coordinaciones realizadas / Total de conflictos sociales identificados) * 100			

Nivel Actividad No. 1.2

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Supervisión a Comercios que cuenten con Licencia de Funcionamiento.	Porcentaje de Supervisión de Licencia de Funcionamiento	Carpetas denominadas "Ordenes de Actas de visitas domiciliarias", "Boletas de infracción comercio establecido", ejercicio 2026 ubicadas en la Dirección de Verificación Normativa.	La Dirección de Gobernación realiza supervisiones a los comerciantes.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:
Gestión	Eficiencia	Mensual	80.00%
Método de Cálculo:			
(Número de supervisiones a comercios realizadas / Numero de supervisiones programadas) * 100			

Nivel Actividad No. 1.3

Resumen Narrativo:	Indicador:	Medios de Verificación:	Supuestos:
Expedición de invitaciones a comerciantes para regularse	Porcentaje de supervisiones a comercios que cuenten con licencias de funcionamiento	Expedientes en folders personalizados ubicados en archivo de la Dirección de Verificación Normativa, con No. de Inventario 4-2-5-52126	Disponibilidad de los comerciantes para regularse.
Tipo:	Dimensión:	Frecuencia:	Meta:
Gestión	Eficacia	Mensual	100.00%
Método de Cálculo:			
(Número de supervisiones a comercio realizadas / Numero de supervisiones programadas) * 100			

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: "Política Municipal"

VII.- Resumen de Recursos Financieros

RESUMEN DE RECURSOS FINANCIEROS											
Programa Presupuestario:		Política Municipal				Tipo:	☒ Institucional	☐ De Inversión			
Dependencia/Organismo responsable:		Secretaría del Ayuntamiento				Monto (\$):			\$21,422,082.83		
Programación Financiera 2026											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$2,435,102.23	\$1,749,497.19	\$1,502,497.19	\$1,499,497.19	\$1,502,497.19	\$1,499,497.19	\$1,569,617.68	\$1,499,497.19	\$1,502,497.19	\$2,255,497.19	\$1,250,497.19	\$4,406,385.40
Concepto				Cantidad anual (pesos)							
TOTAL				\$21,422,082.83							
Recursos Fiscal											
1000.- Servicios personales				\$17,253,510.73							
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales				\$892,572.10							
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas				\$3,276,000.00							
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Recurso Federal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Recurso Estatal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Ingresos Propios.											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Política Municipal"

VIII.- Resumen Financiero por Proyecto

SA803 Acción Política											
Clave Presupuestal		04004			Tipo:		☒ Institucional	☐ De Inversión			
U.R.G:		Dirección General de Política Municipal					Monto (\$):		\$21,422,082.23		
Programación Financiera 2026											
Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
\$2,435,102.23	\$1,749,497.19	\$1,502,497.19	\$1,499,497.19	\$1,502,497.19	\$1,499,497.19	\$1,569,617.68	\$1,499,497.19	\$1,502,497.19	\$2,255,497.19	\$1,250,497.19	\$4,406,385.40
Concepto				Cantidad anual (pesos)							
TOTAL				\$21,422,082.23							
Recursos Fiscal											
1000.- Servicios personales				\$17,253,510.73							
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales				\$892,572.10							
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas				\$3,276,000.00							
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Recurso Federal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Recurso Estatal											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											
Ingresos Propios.											
1000.- Servicios personales											
2000.- Materiales y suministros											
3000.- Servicios generales											
4000.- Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas											
5000.- Bienes muebles, inmuebles e intangibles.											
6000.- Inversión Pública											
9000.- Deuda Pública											

IX.- Seguimiento y Evaluación

Es de reconocer que los procesos de monitoreo y evaluación conllevan el riesgo de burocratizarse a tal grado que la atención se centre más en el proceso mismo de la evaluación que en su utilización para la mejora continua. La evaluación y el seguimiento son herramientas, por lo que deben evitar tener como único objetivo la mera generación de conocimiento e información, cayendo en la generación de informes que en nada resultan útiles para la mejora de la gestión. La información emanada de los procesos de monitoreo y evaluación debe siempre aspirar a identificar las intervenciones más efectivas, para con ellas orientar la toma de decisiones que impulsen el desarrollo y el bienestar de la sociedad.

El gran desafío se encuentra en convertir la evaluación en un proceso internalizado en la gestión del municipio de Cuernavaca, y no sólo en un tema secundario que debe atenderse por obligación o por presión externa, sino por la utilidad concreta y práctica de poner en marcha un proceso de apertura y transparencia en la que todos los informes y las agendas de mejora sean públicos. Este proceso de apertura y transparencia es un reto social, mediático y gubernamental.

El diálogo con actores sociales sobre lo que evalúan instancias externas independientes, sobre los resultados de las evaluaciones y las agendas de mejora, sin duda, abona a la cultura social de la evaluación como proceso de cambio y mejora continua.

El uso social de la información y el conocimiento derivado de los procesos de monitoreo y evaluación involucra al gobierno en términos de rendición de cuentas y de su utilización para mejorar, pero también involucra a actores especializados y ciudadanos dedicados a analizar, estudiar e incidir sobre la efectividad gubernamental.

En ese tenor, fue fundamental la elaboración y aprobación de los Lineamientos Generales del Sistema de Evaluación de Desempeño, que marcan un gran paso dentro de la evaluación del Municipio, lo cual coadyuvará en la obtención objetiva de resultados en base a los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo.

El Instituto Municipal de Planeación (IMPLAN) como responsable del seguimiento y evaluación de los indicadores de resultados, toma como fuente la Metodología para Construcción de Indicadores, emitida en la etapa de Elaboración del proyecto de Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2026.

El seguimiento y la evaluación, permitirán comparar los resultados obtenidos con las metas programadas y se realizará cada trimestre durante el periodo de ejecución de los Proyectos.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: *"Política Municipal"*

Para llevar a cabo estos comparativos, se elaborarán los Informes de Gestión Gubernamental (IGG's), en los cuales se establecen los proyectos, indicadores y metas programadas y cada trimestre se registrarán los avances logrados, lo que permitirá identificar las diferencias entre lo planeado y lo realizado, y así apoyar la toma de decisiones para implementar nuevas estrategias en caso de que los proyectos presenten atrasos.

Los proyectos, indicadores y metas establecidas, serán el insumo que se utilizará para alimentar el Sistema de Seguimiento y Evaluación del Desempeño Municipal (SSEDEM), el cual, mediante un análisis comparativo, permitirá conocer si los proyectos avanzan conforme a lo programado y detectar de manera oportuna la problemática que enfrentan para implementar medidas correctivas.

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Política Municipal"

X.- Anexos

a) Ficha de Indicador de Desempeño

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación				
Eje: 10.6 Cuernavaca Eficaz y Eficiente	Programa: 10.6.1. Una Administración Eficiente y de Resultados	Estrategia: Aumentar el conocimiento y uso de los servicios del Archivo Municipal a través de la difusión eficaz de la información en plataformas digitales.	Nivel del Objetivo: Fin	Clave del Indicador:

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario: Política Municipal		
Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento		
Proyecto del Programa: SA803	Nombre del Proyecto: Acción Política	Unidad Responsable del Gasto: Dirección General de Política Municipal

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Porcentaje de acciones realizadas para mantener la estabilidad del Municipio.		Definición: El desarrollo social se da mediante la realización de acciones que mantienen la estabilidad del Municipio	
Dimensión: Eficacia	Tipo de Indicador: Estratégico		Sentido del Indicador: Regular
Método de cálculo: (V1/V2)*100	Variable 1: Variable 2	Número de acciones realizadas Total de peticiones recibidas	Unidad de medida: Índice
Meta 2026: 90.00%	Año línea base: 2025	Valor línea base: 90.00%	Frecuencia de medición: Anual

Medios de Verificación:

Índice de desempeño municipal, proporcionado por el Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. para el ejercicio fiscal 2026 que se encuentra en la dirección electrónica <http://imco.org.mx/finanzaspublicas/indice-de-informacion-presupuestal-municipal/resultados>

Características del Indicador "CREMAA"

Claridad	Relevancia	Economía	Monitoreable	Adecuado	Aporte Marginal
Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Estar disponible a un costo razonable	Poder ser sometido a una evaluación independiente	Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Total de Peticiones Recibidas	Número de Acciones Realizadas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
Abril											
Mayo											
Junio											
Julio											
Agosto											
Septiembre											
Octubre											
Noviembre											
Diciembre	90.00%			80.00%	90.00%	70.00%	79.99%	70.00%	90.00%		
Anual	90.00%			80.00%	90.00%	70.00%	79.99%	70.00%	90.00%		

GRÁFICO

Observaciones

TITULAR DE LA URG Oscar Armando Cano Mondragón Secretario del Ayuntamiento	RESPONSABLE DEL INDICADOR Carlos Alberto Sánchez García Director General de Política Municipal	RESPONSABLE INTEGRACIÓN Araceli Noemi Sotelo González Directora Administrativa
--	--	--

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Política Municipal"

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación

Eje: 10.6 Cuernavaca Eficaz y Eficiente	Programa: 10.6.1. Una Administración Eficiente y de Resultados	Estrategia: Aumentar el conocimiento y uso de los servicios del Archivo Municipal a través de la difusión eficaz de la información en plataformas digitales.	Nivel del Objetivo: Propósito	Clave del Indicador:
--	---	---	----------------------------------	----------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario: Política Municipal		
Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento		
Proyecto del Programa: SA803	Nombre del Proyecto: Acción Política	Unidad Responsable del Gasto: Dirección General de Política Municipal

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Porcentaje de Conflictos Sociales solucionados con respecto a los conflictos identificados		Definición: Conflictos Sociales Solucionados.	
Dimensión: Eficacia		Tipo de Indicador: Estratégico	Sentido del Indicador: Regular
Método de cálculo: (V1/V2)*100	Variable 1: Conflictos Sociales solucionados	Variable 2: Conflictos sociales identificados	Unidad de medida: Porcentaje
Meta 2026: 95.00%	Año línea base: 2025	Valor línea base: 595.00%	Frecuencia de medición: Semestral

Medios de Verificación:
Carpeta "Minutas de trabajo 2026" que se encuentran en la Dirección de Atención Comunitaria, Colonias, Poblados y Delegaciones.

Características del Indicador "CREMAA"

Claridad Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Relevancia Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Economía Estar disponible a un costo razonable	Monitoreable Poder ser sometido a una evaluación independiente	Adecuado Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Aporte Marginal Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Conflictos sociales identificados	Conflictos sociales solucionados	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo											
Abril											
Mayo											
Junio	47.50%			42.00%	47.50%	39.96%	41.99%	39.96%	47.50%		
Julio											
Agosto											
Septiembre											
Octubre											
Noviembre											
Diciembre	47.50%			84.00%	95.00%	79.92%	83.99%	79.92%	95.00%		
Anual	95.00%			84.00%	95.00%	79.92%	83.99%	79.92%	95.00%		

GRÁFICO

Observaciones

TITULAR DE LA URG

Oscar Armando Cano Mondragón
Secretario del Ayuntamiento

RESPONSABLE DEL INDICADOR

Carlos Alberto Sánchez García
Director General de Política Municipal

RESPONSABLE INTEGRACIÓN

Araceli Noemi Soriano González
Directora Administrativa

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Política Municipal"

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación

Eje: 10.6 Cuernavaca Eficaz y Eficiente	Programa: 10.6.1. Una Administración Eficiente y de Resultados	Estrategia: Aumentar el conocimiento y uso de los servicios del Archivo Municipal a través de la difusión eficaz de la información en plataformas digitales.	Nivel del Objetivo: Componente	Clave del Indicador: 1
--	---	---	-----------------------------------	---------------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario: Política Municipal		
Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento		
Proyecto del Programa: SA803	Nombre del Proyecto: Acción Política	Unidad Responsable del Gasto: Dirección General de Política Municipal

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Porcentaje de atención a los trámites solicitados en el Departamento de Enlace Delegacional y Consejos de Participación Social			Definición: Atender solicitudes del Depto. De Enlace Delegacional y Consejos de Participación Social		
Dimensión: Eficacia		Tipo de Indicador: Gestión		Sentido del Indicador: Regular	
Método de cálculo: (V1/V2)*100	Variable 1: Variable 2	Trámites atendidos Trámites solicitados			Unidad de medida: Porcentaje
Meta 2026: 100.00%	Año línea base: 2025	Valor línea base: 100.00%	Frecuencia de medición: Trimestral		

Medios de Verificación:
Carpetas denominadas "Constancia Domiciliaria", "Constancia de Ocupación Laboral", "Constancia de Dependencia Económica", "Constancia de bajos Recursos Económicos" para el ejercicio 2026, que se resguardan en cada una de las 8 Delegaciones Municipales.

Características del Indicador "CREMAA"

Claridad Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Relevancia Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Economía Estar disponible a un costo razonable	Monitoreable Poder ser sometido a una evaluación independiente	Adecuado Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Aporte Marginal Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Trámites solicitados	Trámites atendidos	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero											
Febrero											
Marzo	25.00%			20.00%	25.00%	15.00%	19.99%	15.00%	25.00%		
Abril											
Mayo											
Junio	25.00%			40.00%	50.00%	30.00%	39.99%	30.00%	50.00%		
Julio											
Agosto											
Septiembre	25.00%			60.00%	75.00%	45.00%	59.99%	45.00%	75.00%		
Octubre											
Noviembre											
Diciembre	25.00%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		

GRÁFICO

Observaciones

TITULAR DE LA URG

Carlos Alberto Sánchez García
Director General de Política Municipal

RESPONSABLE DEL INDICADOR

Carlos Alberto Sánchez García
Director General de Política Municipal

RESPONSABLE INTEGRACIÓN

Araceli Noemí Sotelo González
Directora Administrativa

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Política Municipal"

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación

Eje: 10.6 Cuernavaca Eficaz y Eficiente	Programa: 10.6.1. Una Administración Eficiente y de Resultados	Estrategia: Aumentar el conocimiento y uso de los servicios del Archivo Municipal a través de la difusión eficaz de la información en plataformas digitales.	Nivel del Objetivo: Actividad	Clave del Indicador: 1.1
--	---	---	----------------------------------	-----------------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario: Política Municipal				
Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento				
Proyecto del Programa: SA803	Nombre del Proyecto: Acción Política	Unidad Responsable del Gasto: Dirección General de Política Municipal		

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Porcentaje de Coordinaciones realizadas	Definición: Coordinar áreas del Ayuntamiento y ciudadanos en conflicto			
Dimensión: Eficacia	Tipo de Indicador: Gestión		Sentido del Indicador: Regular	
Método de cálculo: (V1/V2)*100	Variable 1: Coordinaciones realizadas	Variable 2: Conflictos sociales identificados	Unidad de medida: Porcentaje	
Meta 2026: 95.00%	Año línea base: 2025	Valor línea base: 95.00%	Frecuencia de medición: Mensual	

Medios de Verificación:
Carpetas denominadas "Oficios", "Informes" y "Bitácoras" 2026, que se encuentran en el Departamento de Enlace Delegacional y Consejos de Participación Social
Carpetas denominadas "Oficios", "Informes" y "Bitácoras" 2024, que se encuentran en el Departamento de Enlace Delegacional y Consejos de Participación Social

Claridad Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Relevancia Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Economía Estar disponible a un costo razonable	Monitoreable Poder ser sometido a una evaluación independiente	Adecuado Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Aporte Marginal Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Conflictos sociales identificados	Coordinaciones realizadas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	7.91%			7.00%	7.91%	6.65%	6.99%	6.65%	7.91%		
Febrero	7.92%			14.00%	15.83%	13.30%	13.99%	13.30%	15.83%		
Marzo	7.92%			21.00%	23.75%	19.95%	20.99%	19.95%	23.75%		
Abril	7.91%			28.00%	31.66%	26.60%	27.99%	26.60%	31.66%		
Mayo	7.92%			35.00%	39.58%	33.25%	34.99%	33.25%	39.58%		
Junio	7.92%			42.00%	47.50%	39.90%	41.99%	39.90%	47.50%		
Julio	7.91%			49.00%	55.41%	46.55%	48.99%	46.55%	55.41%		
Agosto	7.92%			56.00%	63.33%	53.20%	55.99%	53.20%	63.33%		
Septiembre	7.92%			63.00%	71.25%	59.85%	62.99%	59.85%	71.25%		
Octubre	7.91%			70.00%	79.16%	66.50%	69.99%	66.50%	79.16%		
Noviembre	7.92%			77.00%	87.08%	73.15%	76.99%	73.15%	87.08%		
Diciembre	7.92%			84.00%	95.00%	79.80%	83.99%	79.80%	95.00%		
Anual	95.00%			84.00%	95.00%	79.80%	83.99%	79.80%	95.00%		

GRÁFICO

Observaciones

TITULAR DE LA URG Carlos Alberto Sánchez García Director General de Política Municipal	RESPONSABLE DEL INDICADOR Carlos Alberto Sánchez García Director General de Política Municipal	RESPONSABLE INTEGRACIÓN Araceli Noemi Sotelo González Directora Administrativa
--	--	--

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Política Municipal"

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación

Eje: 10.6 Cuernavaca Eficaz y Eficiente	Programa: 10.6.1. Una Administración Eficiente y de Resultados	Estrategia: Aumentar el conocimiento y uso de los servicios del Archivo Municipal a través de la difusión eficaz de la información en plataformas digitales.	Nivel del Objetivo: Actividad	Clave del Indicador: 1.2
--	---	---	----------------------------------	-----------------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario: Política Municipal		
Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento		
Proyecto del Programa: SA803	Nombre del Proyecto: Acción Política	Unidad Responsable del Gasto: Dirección General de Política Municipal

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Porcentaje de supervisión de Licencias de Funcionamiento			Definición: Supervisiones a comercios que cuenten con Licencias de Funcionamiento con respecto a las programadas		
Dimensión: Eficiencia		Tipo de Indicador: Gestión		Sentido del Indicador: Regular	
Método de cálculo: (V1/V2)*100	Variable 1: Variable 2	Supervisiones a comercios realizadas Supervisiones programadas			Unidad de medida: Porcentaje
Meta 2026: 80.00%	Año línea base: 2025	Valor línea base: 80.00%	Frecuencia de medición: Mensual		

Medios de Verificación:
Carpetas denominadas "Ordenes de Actas de visitas domiciliarias"; "Boletas de infracción comercio establecido", ejercicio 2026 ubicadas en la Dirección de Verificación Normativa.

Características del Indicador "CREMAA"

Claridad Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Relevancia Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Economía Estar disponible a un costo razonable	Monitoreable Poder ser sometido a una evaluación independiente	Adecuado Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Aporte Marginal Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Supervisiones programadas	Supervisiones a comercios realizadas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	6.66%			5.41%	6.66%	4.16%	5.40%	4.16%	6.66%		
Febrero	13.33%			10.83%	13.33%	8.33%	10.82%	8.33%	13.33%		
Marzo	20.00%			16.25%	20.00%	12.50%	16.24%	12.50%	20.00%		
Abril	26.66%			21.66%	26.66%	16.66%	21.65%	16.66%	26.66%		
Mayo	33.33%			27.08%	33.33%	20.83%	27.07%	20.83%	33.33%		
Junio	40.00%			32.50%	40.00%	25.00%	32.49%	25.00%	40.00%		
Julio	46.66%			37.91%	46.66%	29.16%	37.90%	29.16%	46.66%		
Agosto	53.33%			43.33%	53.33%	33.33%	43.32%	33.33%	53.33%		
Septiembre	60.00%			48.75%	60.00%	37.50%	48.74%	37.50%	60.00%		
Octubre	66.66%			54.16%	66.66%	41.66%	54.15%	41.66%	66.66%		
Noviembre	73.33%			59.58%	73.33%	45.83%	59.57%	45.83%	73.33%		
Diciembre	80.00%			65.00%	80.00%	50.00%	64.99%	50.00%	80.00%		
Anual	80.00%			65.00%	80.00%	50.00%	64.99%	50.00%	80.00%		

GRÁFICO

Observaciones

TITULAR DE LA URG

Carlos Alberto Sánchez García
Director General de Política Municipal

RESPONSABLE DEL INDICADOR

Carlos Alberto Sánchez García
Director General de Política Municipal

RESPONSABLE INTEGRACIÓN

Araceli Noemi Setelo González
Directora Administrativa

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Política Municipal"

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación

Eje: 10.6 Cuernavaca Eficaz y Eficiente	Programa: 10.6.1. Una Administración Eficiente y de Resultados	Estrategia: Aumentar el conocimiento y uso de los servicios del Archivo Municipal a través de la difusión eficaz de la información en plataformas digitales.	Nivel del Objetivo: Actividad	Clave del Indicador: 1.3
--	---	---	----------------------------------	-----------------------------

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario: Política Municipal	
Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento	
Proyecto del Programa: SA803	Nombre del Proyecto: Acción Política
Unidad Responsable del Gasto: Dirección General de Política Municipal	

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Porcentaje de supervisiones a comercios que cuenten con Licencias de Funcionamiento		Definición: Visitar los comercios de la ciudad con la finalidad de revisar que cuenten con su respectiva licencia de funcionamiento y ésta vaya acorde al giro del negocio.	
Descripción: Eficacia		Tipo de Indicador: Gestión	Sentido del Indicador: Regular
Método de cálculo: (V1/V2)*100	Variable 1: Supervisiones a comercios realizadas	Variable 2: Supervisiones programadas	Unidad de medida: Porcentaje
Meta 2026: 100.00%	Año línea base: 2025	Valor línea base: 100.00%	Frecuencia de medición: Mensual

Medios de Verificación:
Expedientes en folders personalizados ubicados en archivo de la Dirección de Verificación Normativa, con No. de Inventario 4-2-5-52126

Características del Indicador "CREMAA"

Claridad Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Relevancia Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Economía Estar disponible a un costo razonable	Monitoreable Poder ser sometido a una evaluación independiente	Adecuado Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Aporte Marginal Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Supervisiones programadas	Supervisiones a comercios realizadas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	8.33%			6.66%	8.33%	5.00%	6.65%	5.00%	8.33%		
Febrero	8.33%			13.33%	16.66%	10.00%	13.32%	10.00%	16.66%		
Marzo	8.34%			20.00%	25.00%	15.00%	19.99%	15.00%	25.00%		
Abril	8.33%			26.66%	33.33%	20.00%	26.65%	20.00%	33.33%		
Mayo	8.33%			33.33%	41.66%	25.00%	33.32%	25.00%	41.66%		
Junio	8.34%			40.00%	50.00%	30.00%	39.99%	30.00%	50.00%		
Julio	8.33%			46.66%	58.33%	35.00%	46.65%	35.00%	58.33%		
Agosto	8.33%			53.33%	66.66%	40.00%	53.32%	40.00%	66.66%		
Septiembre	8.34%			60.00%	75.00%	45.00%	59.99%	45.00%	75.00%		
Octubre	8.33%			66.67%	83.33%	50.00%	66.66%	50.00%	83.33%		
Noviembre	8.33%			73.33%	91.66%	55.00%	73.32%	55.00%	91.66%		
Diciembre	8.34%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		

GRÁFICO

Observaciones

TITULAR DE LA URG

Carlos Alberto Sánchez García
Director General de Política Municipal

RESPONSABLE DEL INDICADOR

Carlos Alberto Sánchez García
Director General de Política Municipal

RESPONSABLE INTEGRACIÓN

Araceli Noemi Solís González
Directora Administrativa

PROGRAMA PRESUPUESTARIO:

"Política Municipal"

Ficha de Indicador del Desempeño



Alineación				
Eje: 10.6 Cuernavaca Eficaz y Eficiente	Programa: 10.6.1. Una Administración Eficiente y de Resultados	Estrategia: Aumentar el conocimiento y uso de los servicios del Archivo Municipal a través de la difusión eficaz de la información en plataformas digitales.	Nivel del Objetivo: Actividad	Clave del Indicador: 1.4

Datos de Identificación del Programa Presupuestario

Nombre del Programa Presupuestario: Política Municipal		
Dependencia: Secretaría del Ayuntamiento		
Proyecto del Programa: SA803	Nombre del Proyecto: Acción Política	Unidad Responsable del Gasto: Dirección General de Política Municipal

Datos del Indicador

Nombre del Indicador: Porcentaje de Licencias Provisionales autorizadas		Definición: Aprobar Licencias Provisionales	
Dimensión: Eficacia	Tipo de Indicador: Gestión		Sentido del Indicador: Regular
Método de cálculo: (V1/V2)*100	Variable 1: Licencias provisionales autorizadas	Variable 2: Licencias provisionales solicitadas	Unidad de medida: Porcentaje
Meta 2026: 100.00%	Año línea base: 2025	Valor línea base: 100.00%	Frecuencia de medición: Mensual

Medios de Verificación:
Carpeta lefort con etiqueta: "Licencias provisionales 2026" ubicada en la Dirección General de Política Municipal.

Características del Indicador "CREMAA"

Claridad Preciso e inequívoco; es decir, poder ser entendido por cualquier persona	Relevancia Apropiado y debe de medir aspectos importantes del objetivo	Economía Estar disponible a un costo razonable	Monitoreable Poder ser sometido a una evaluación independiente	Adecuado Ofrecer una base suficiente que permita estimar el desempeño y evaluar los resultados	Aporte Marginal Existe más de un indicador para medir el desempeño del objetivo, este provee información adicional a los demás indicadores
Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:	Cumple:

Metas Calendarizadas

Seguimiento	Meta Programada	Licencias provisionales solicitadas	Licencias provisionales autorizadas	Comportamiento Aceptable		Comportamiento en Riesgo		Comportamiento Crítico / Fallo en la Planeación		Avance del Indicador	Semaforización
				Desde	Hasta	Desde	Hasta	Por debajo	Por encima		
Enero	8.33%			6.66%	8.33%	5.00%	6.65%	5.00%	8.33%		
Febrero	8.33%			13.33%	16.66%	10.00%	13.32%	10.00%	16.66%		
Marzo	8.34%			20.00%	25.00%	15.00%	19.99%	15.00%	25.00%		
Abril	8.33%			26.66%	33.33%	20.00%	26.65%	20.00%	33.33%		
Mayo	8.33%			33.33%	41.66%	25.00%	33.32%	25.00%	41.66%		
Junio	8.34%			40.00%	50.00%	30.00%	39.99%	30.00%	50.00%		
Julio	8.33%			46.66%	58.33%	35.00%	46.65%	35.00%	58.33%		
Agosto	8.33%			53.33%	66.66%	40.00%	53.32%	40.00%	66.66%		
Septiembre	8.34%			60.00%	75.00%	45.00%	59.99%	45.00%	75.00%		
Octubre	8.33%			66.67%	83.33%	50.00%	66.66%	50.00%	83.33%		
Noviembre	8.33%			73.33%	91.66%	55.00%	73.32%	55.00%	91.66%		
Diciembre	8.34%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		
Anual	100.00%			80.00%	100.00%	60.00%	79.99%	60.00%	100.00%		

GRÁFICO

Observaciones

TITULAR DE LA URG

Carlos Alberto Sánchez García
Director General de Política Municipal

RESPONSABLE DEL INDICADOR

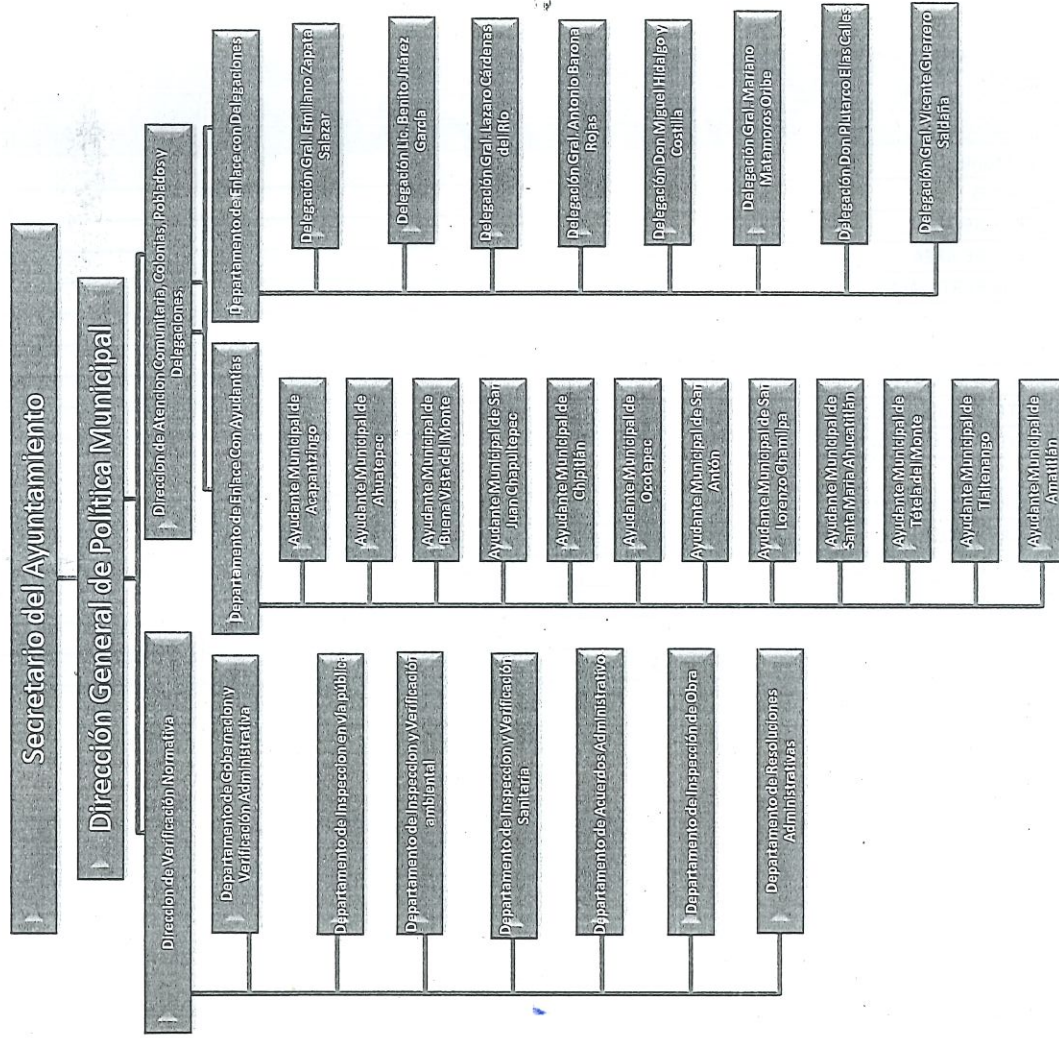
Carlos Alberto Sánchez García
Director General de Política Municipal

RESPONSABLE INTEGRACIÓN

Araceli Noemi Sotelo González
Directora Administrativa

PROGRAMA PRESUPUESTARIO: "Política Municipal"

b) Organigrama



PROGRAMA PRESUPUESTARIO: "Política Municipal"

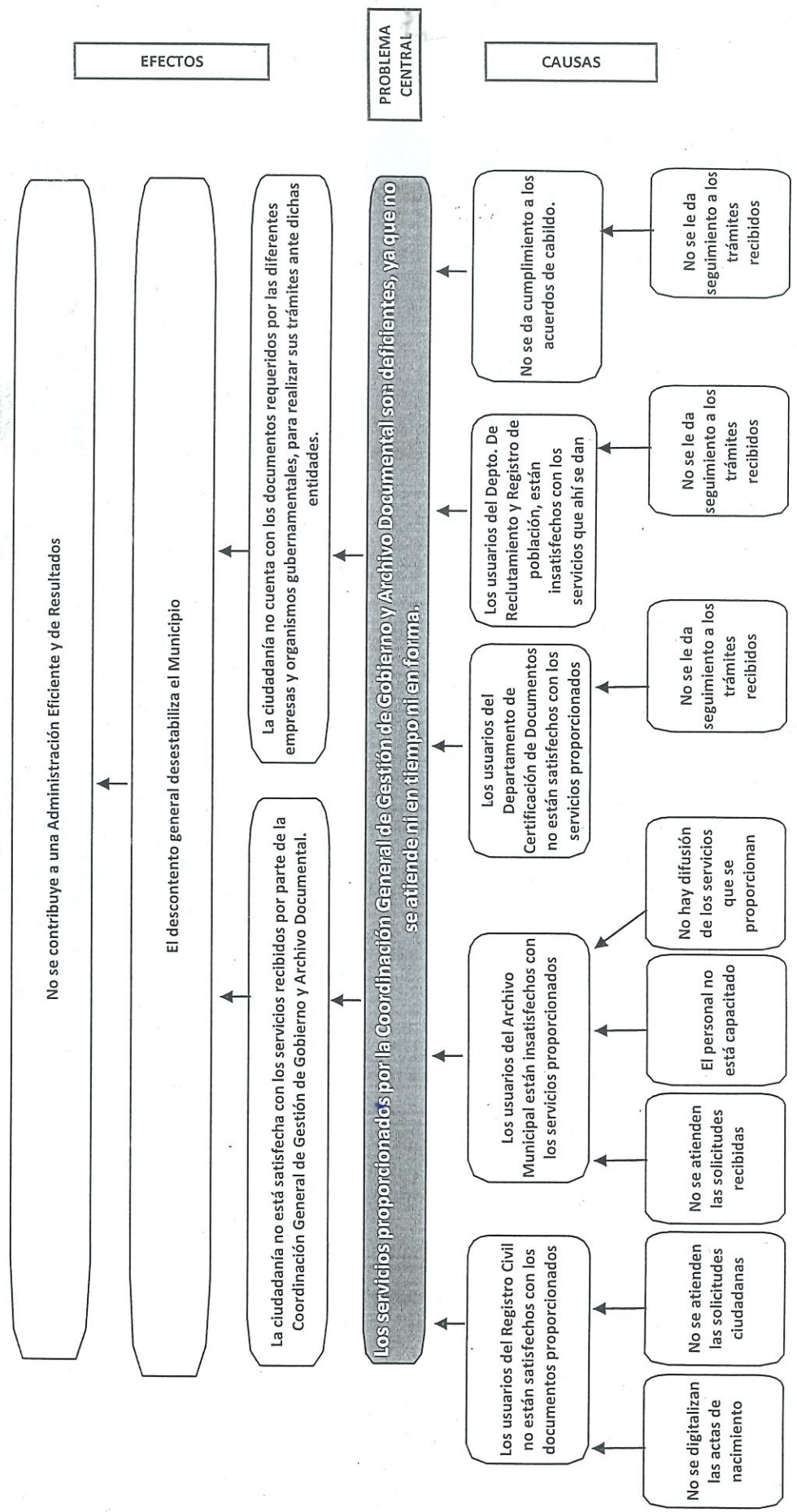
c) Estructura Organizacional



MUNICIPIO DE CUERNAVACA
ANÁLITICO DE PLAZAS POR UNIDAD RESPONSABLE DEL GASTO

NIVEL	PUESTO	N° PLAZAS	EMPLEADO DE:			
			CONFIANZA	BASE	SINDICALIZADO	ASIMILADO
SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO		86	26	4	36	20
Dirección General de Política Municipal		86	26	4	36	20
II	SECRETARIO					
III	DIRECTOR GENERAL	1	1			
IV	DIRECTOR DE ÁREA	2	2			
V	JEFE DE DEPARTAMENTO	9	9			
V	DELEGADO	8	8			
VI	SUPERVISOR	26	4		2	20
VII	TÉCNICO INFORMÁTICO	4	1		3	
VIII	ANALISTA DE INFORMACION	1			1	
VIII	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	16			16	
VIII	JEFE DE OFICINA	3			3	
VIII	AUXILIAR ADMINISTRATIVO	2			2	
VIII	AUXILIAR TECNICO	4		3	1	
VIII	PROMOTOR	3			3	
VIII	ADMINISTRATIVO ESPECIALIZADO	1		1		
VIII	TRABAJO SOCIAL	3			3	
VIII	INTENDENTE	1			1	

d) Árbol de Problemas



e) Árbol de Objetivos

